

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1979

Publicación de la
EXCELSA IBERITACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Director: ANTONIO ALFONSO HERRERA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA





Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Director: ANTONIA HEREDIA HERRERA.

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

LINGÜÍSTICA, LINGÜÍSTICA

Y ARTÍSTICA

RESERVADO LOS DERECHOS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.^a EPOCA
AÑO 1979



TOMO LXII
NUM. 190

SEVILLA, 1980

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.ª EPOCA

1979

M A Y O - A G O S T O

Número 190

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE AREVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

AMPARO RUBIALES TORREJON

NARCISO LOPEZ DE TEJADA LOPEZ

FRANCISCO MORALES PADRON

PEDRO PIÑERO RAMIREZ

OCTAVIO GIL MUNILLA

ROGELIO REYES CANO

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

ESTEBAN TORRE SERRANO

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

FRANCISCO DIAZ VELAZQUEZ

ANT.º COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

ANTONIO RODRIGUEZ ALMODOVAR

JOSE M.º DE LA PEÑA CAMARA

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

VICTOR PEREZ ESCOLANO

BARTOLOME CLAVERO SALVADOR

JOSE HERNANDEZ DIAZ

MIGUEL RODRIGUEZ PIÑERO

JOSE A. GARCIA RUIZ

GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELEFONO 222870/154 - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO (*)

	<u>Página</u>
ARTICULOS	
RODRIGUEZ-BUZON CALLE, Manuel.— <i>Riesgos y venturas del Retablo Mayor de la Colegiata de Osuna</i>	9
SORIA MEDINA, Enrique.— <i>Población y «habitat» en Andalucía. (El caso de la comarca de Osuna: 1770 a 1975)</i>	41
MORALES MARTINEZ, Alfredo J.— <i>Pervivencia de esquemas manieristas en la decoración arquitectónica barroca de Osuna</i>	79
LOPEZ PALOMO, Luis Alberto.— <i>Materiales de la Edad de Bronce de la colección Fajardo Martos, de Osuna</i>	91
SANZ SERRANO, M. ^a Jesús.— <i>Orfebrería del Convento de la Encarnación de Osuna</i>	105
MANSERA CONDE, Emilio.— <i>Fantástica Osuna: La Majarona</i>	113
GIL-BERMEJO GARCIA, Juana.— <i>Osuna en 1640. (Datos para su historia)</i>	127
SANTOS TORRES, José.— <i>Apuntes para una Historia del Bandolerismo en la Comarca de Osuna</i>	147

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (enero-abril 1979)

REAL DIAZ, Isabel	167
--------------------------	-----

(*) Este número y el anterior, están dedicados a Osuna.

Crítica de libros

MATEO GOMEZ, Isabel: <i>Temas profanos en la Escultura gótica española. Las sillerías de coro.</i> José Hernández Díaz	173
LOSADA CAMPOS, A.: <i>Historia de la Villa de Puente Genil.</i> J. M. C.	175
ROSADO, A.: <i>Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anárquico-sindicalista andaluz.</i> J. M. C. ...	175
LACOMBA, J. A.: <i>Cuatro textos políticos andaluces (1883-1933).</i> J. M. C.	176
ABBAD, F. y otros: <i>Classes dominantes et societe rurale en Basse-Andalousie.</i> Enrique Soria Medina	177
SORIA MEDINA, Enrique: <i>Sevilla: elecciones 1936-1977.</i> Alfonso Braojos Garrido	178
LAGUILLO BONILLA, José: <i>Memorias. Veintisiete años en la dirección de «El Liberal» de Sevilla (1909-1936).</i> José L. Manuel Recio	180

FANTASTICA OSUNA

A don Francisco Olid debo mi afición por la investigación histórica, y a don Alfredo Malo mi vocación literaria. Son hechos que debo reconocer públicamente. Si ahora se trata de rendir un homenaje al primero de ellos (el segundo ya murió), no encuentro otro medio más justo que el de empeñarme en ofrecerle algo de lo que de él he recibido. Mi primer encuentro con la investigación histórica (y concretamente ursaonense) tuvo por fuerza que ocurrir en aquellos años de mis estudios en el Instituto.

«LA MAJARONA».

García Blanco contaba la historia de una mujer de Osuna conocida con el apodo de «La Majarona». Los hechos ocurrieron durante la guerra de la Independencia o, mejor dicho, al principio de ella. Pocos días después del 2 de Mayo (uno de cuyos héroes en Madrid, Daoíz, era andaluz, de la familia de los Villalón), a primeros de Mayo, digo, llegaron las tropas francesas a Osuna y ocuparon el Ayuntamiento, en cuya puerta fijaron un bando por el que se declaraba el sometimiento de España a Napoleón. El pueblo se arremolinó en la plaza ante la fachada de las Casas Consistoriales, entre el Casino y el convento de la Concepción y lo que hoy es plaza de abastos y antes era monasterio franciscano (desamortizado por la Ley de Mendizábal, gaditano y hasta dicen que judío, según Francisco J. Mendona en su «Historia de la Iglesia Católica», tomo V, cap. IV). La gente comenta, crítica, se encrespa. En medio de aquel comienzo de tumulto, una mujer levanta su voz.

Como en Fuenteovejuna en los últimos días de Abril de 1476, o como en el motín del hambre de Córdoba de 1652, es una mujer (en Córdoba fue una gallega) la que grita y trata de enardecer a los hombres. Pero éstos permanecen remisos.

Y aquella mujer, para dar ejemplo a los hombres que parecen aceptar la dominación francesa, avanza hacia el Ayuntamiento abriéndose paso a codazos, arranca el bando de los invasores y lo revolea sobre su cabeza. Luego se va al centro de la plaza. Durante unos momentos parece que se ha transformado, porque agita los brazos, enarbolando el bando francés, como si se dispusiera a bailar unas sevillanas, y su rostro, en efecto, está alegre, de fiesta. Por fin, tira el bando al suelo, se levanta un poco las faldas, abre las piernas y se orina encima. Esta fue la batalla de «La Majarona». Fue así como venció aquel día del mes de Mayo al ejército francés con su festiva y pública meada. Luego se produce la carga de la tropa invasora y la gente huye. Algunos se van hacia Estepa, hacia la sierra, acaso a engrosar las partidas de los bandoleros que ya por aquel tiempo eran los dueños de la serranía y que aún seguían siendo los «generosos», los «románticos», según la tradición fundada por Diego Corrientes, de Utrera, ladrón de caballos-padres que dice la leyenda, el mejor de los bandidos, el más bueno que dicen, y que murió descuartizado el 30 de Marzo de 1781 y cuya cabeza fue colgada a la puerta de la venta de Alcantarilla, en la carretera de Sevilla. Tenía entonces veintisiete años. Arrastrado, ahorcado y descuartizado, y cuando el día anterior al cumplimiento de la sentencia va el cura a confesarle, él le dice: «Han «pregonao» mi «cabeza» porque «sargo» al camino y quito al rico lo que doy al pobre, y dejan «suertos» por «er» mundo a «má» de cuatro «ladrone» que roban sin «consciencia» ni exposición y hasta asesinan y «hasen asesiná» a fin de enriquecerse». Y es que a partir del 2 de Mayo los bandoleros lucharían contra los franceses y más tarde, a la vuelta de Fernando VII, se aliarían con los liberales en su guerra contra el absolutismo regio; y el propio rey de las Españas (el llamado «el Deseado») tendría que pactar con José María el Tempranillo, indultarle con todos sus hombres y nombrarle jefe del Escuadrón de Protección y Seguridad Públicas de Andalucía, antecedente inmediato de la Guardia Civil, creada en tiempos de su sucesora, Isabel II. Pero, ¿qué fue de «La Majarona»? ¿Y quién era? La gente oscura, el soldado desconocido y el héroe popular carecen de historia. García Blanco, etimólogo erudito, yo creo que con bastante ironía, quiere descifrar el significado del mote y dice que mear viene de mejorar. Todavía hoy, en gallego, es «mexar», que se pronuncia «mechar», y ya sabemos que la x es j en el dialecto castellano. De aquí deduce

García Blanco que «Majarona» es «Mejorana», algo así como «Meona», pero, como digo, entiendo que eso es una disquisición irónica. Más bien vendrá de «majara», loco, y majarona sería su aumentativo. Según esto, en la opinión de sus convecinos, era una mujer loca. Sin embargo, tal vez fuera sencillamente exaltada, nerviosa, impetuosa, con todo ese dramatismo del Mediterráneo que se hace tan patente en las tragedias griegas.

LOS TRES TRAIADORES DE OSUNA.

Tal vez convenga referirse aquí a tres personajes de Osuna que se llamaron Amaro, Ditalco y Minuro, los tres que, como se sabe, mataron al patriota Viriato. Y es que la Sierra Morena es el escenario de todas las sublevaciones, de todas las guerras, de todas las desesperaciones andaluzas. Viene Viriato, antecedente remoto del bandolerismo andaluz, y se adueña de la Sierra Morena, a la que precisamente da su nombre el pretor Cayo Mario, y en un principio se llamó Montes Marianos, para ser posteriormente Sierra Mariana y por fin Sierra Morena. El historiador romano Justino, irritado por el bandolerismo de Sierra Morena, dice que «los de Estepa tienen una especial habilidad para el robo», «ingenium latrocinium laetun». Toda Andalucía se ha rendido a los romanos, pero en la sierra están los guerrilleros asaltando las caravanas de los invasores. Como consecuencia, el cuartel general se instala en Osuna, y, según la tradición, en lo que hoy es la cárcel y está en la cuesta que sube a la Colegiata. El pretor Cayo Mario, con un ejército formado por celtíberos, lucha infructuosamente contra los guerrilleros o bandoleros de Sierra Morena, y es entonces cuando se piensa en la traición. Tres hombres se ofrecen, y son Amaro, Ditalco y Minuro, que se confabulan y dan muerte al héroe lusitano. Nada más se sabe de ellos, porque Roma no paga traidores. Pero ¿es esto un baldón para Osuna? Creo más bien que todo es conjunto de circunstancias. Lo mismo que Estepa, por su situación geográfica, tenía que ser ya desde entonces centro de la guerrilla (en opinión de los celtíberos) o del bandolerismo (a juicio de los romanos), Osuna, por estar cerca de Estepa, en un llano y en las estribaciones de la sierra, tenía que ser el cuartel general del ejército invasor. Es la geografía quien hace al hombre y, en este caso particular, quien con-

vierte a unos en guerrilleros o bandoleros y a otros en traidores o patriotas. Desde nuestra perspectiva histórica, incluso podríamos decir que los tres traidores de Osuna fueron los que introdujeron o facilitaron la civilización romana en Andalucía.

«LA FARFANA» Y OTRAS MINORIAS.

Luego me intrigó el nombre de un lugar de Osuna llamado «La Farfana» y quise averiguar el motivo. Farfán es el nombre que se da al árabe convertido al cristianismo, el morisco, es decir, el árabe cristiano que permaneció en España tras la expulsión llevada a cabo entre los años 1609 al 1614. «La Farfana», pues, era una morisca, una mora de vida humilde, sosegada, laboriosa, que labraba un pequeño predio. Aunque cristiana y española vivía discriminada, marginada, mal vista. Durante la dominación árabe, los cristianos vivieron en los extrarradios sometidos a servidumbre, vejados, y ahora, bajo la dominación cristiana, son ellos los apartados en la periferia de las ciudades, en lo que hoy llamaríamos las chabolas. Sin embargo, no debe creerse que la situación de los moriscos andaluces fuera realmente mala. En el reino de Aragón vivían mucho peor. Allí eran casi esclavos. Todavía tienen un refrán que dice: «Mientras más moros más ganancias». En 1526 había moros en Valencia que no hablaban más que árabe, y los enviados para adiestrarles en la religión cristiana y en nuestras costumbres no se entendían con ellos. El 13 de Febrero de 1525 Carlos I ordena que no se admitan moros más que como esclavos, y de hecho, y procedentes de la guerra de Granada (y de las correrías que se hacían para acopiar ganado y personas), se vendieron esclavos árabes en el mercado de Sevilla como más tarde se vendieron esclavos indios en Sevilla y en Cádiz (una vez en Cádiz, por ejemplo, vendió un barco de esclavos indios Francisco de Ojeda, hidalgo sevillano, protegido del duque de Medinaceli y del obispo Fonseca.

Pues bien, Carlos I no quería más que moros como esclavos o moros convertidos, y se les quiere integrar. En 1526, el jefe de una comunidad árabe de Valencia ruega al Corregidor que no les mande más cristianos para enseñarles, porque los hijos de las moras nacen con los ojos azules. Por el contrario, en Andalucía, según informe de 1596 elevado a la corona, había veinte mil moriscos con una renta anual de 20.000

ducados. Esta Farfana de Osuna, por su parte, era una pequeña propietaria, y de ella nos queda el recuerdo de su vida modesta, laboriosa, callada. «Nosotros no somos una partida de bandoleros, sino un reino», gritaba Abén Omeya en Las Alpujarras. «Nosotros no somos unos ladrones, sino un pueblo y una raza», dicen los gitanos. Y los andaluces dicen: «Nosotros no somos árabes y gitanos al cincuenta por ciento, sino españoles». Luego ocurre la expulsión de 1609/14 y salen de Valencia (reino de Aragón, no lo olvidemos) 200.000 moros, y del resto de España, 75.000. Permanecen entre nosotros unos 25.000, lo que en una población de 13.000.000 de aquella época no tiene la menor importancia. Pero queda esta minoría, más escasa en Andalucía de lo que cuenta el tópico de Córdoba la Sultana y de Granada con mujer de sangre agarena. Un simple detalle basta: Córdoba fue reconquistada en 1234, y Valencia en 1238. Insisto en ello para deshacer el mito de la Andalucía árabe que tan bien viene a ciertos sectores para explicarnos el subdesarrollo y el llamado temperamento meridional. Lo que ocurre es que en Andalucía las minorías raciales se integran o, al menos, no están tan marginadas como en el resto de España. En Asturias, por ejemplo, hasta hace pocos años, los «vaqueiros» (considerados descendientes de moros) tenían que quedarse en el umbral de las iglesias, y a pocos pasos de la puerta había una viga que ellos no podían traspasar. En Baleares, los descendientes de los judíos, «los chuetas», han estado marginados hasta hace poco, casándose entre ellos mismos y constituyendo de este modo una comunidad independiente. Aparte las matanzas de judíos de Córdoba y Sevilla que reconocen como origen el estatuto de limpieza de sangre, moros, gitanos y judíos se integran con el pueblo llano, con la gleba, sometidos todos a los reconquistadores que fueron los beneficiarios de los repartimientos fernandinos e isabelinos. Y todos dejaron su impronta, su sello indeleble. De los judíos, por ejemplo, nos ha quedado el culto a la virginidad, acaso el espíritu religioso y sin duda el flamenco, éste tal vez reformado luego por los árabes, según dicen, de Las Alpujarras, los llamados «felah mencu», que significa campesino desterrado, es decir, expropiado por la reconquista y que elevaban entre las montañas sus quejíos, y folklore andaluz que más tarde, como se sabe, se apropiaron los gitanos hasta el punto que hoy, en opinión del resto de España, gitano y andaluz son términos sinónimos.

UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE OSUNA.

Muchos judíos son ricos y están emparentados con las grandes familias. Fernando el Católico era judío por línea materna, la familia de los Henríquez, y andaluz por la paterna como descendiente de Fernando de Antequera. Aquí abajo, ellos son como los demás, y los hay hambrientos como uno llamado Diego, de Marchena, que pasea su vida de pícaro engañando el hambre de puerta en puerta con pequeños hurtos y timos, acaso como un gitano de ahora vendiendo retales y viviendo a salto de mata, y al final de sus días, cansado, sólo Dios sabe a costa de cuántas mentiras, ingresa en el monasterio de Guadalupe. Al cabo de unos años se descubre que es judío y que, además, no está ni siquiera bautizado, y la Inquisición le procesa. Ya había ocurrido antes lo de fray García de Zapata, prior del convento jerónimo de Toledo, judaizante (o sea, falso converso que sigue practicando su religión primitiva), quien en la consagración, al levantar la Hostia, decía: «Arriba, Pedrito, y deja que el pueblo te mire». Cuando se descubre lo de Fray Diego de Marchena, judío y sin bautizar, se teme lo peor. ¿Qué propósito podía tener más que el de ofender a la religión católica? Pero él decía que no, que estaba allí por la sopa, «porque vuestas mercedes no saben el hambre que se pasa por ahí fuera, ni cómo ha de ganarse un truhán la vida en el patio de monipodio de Sevilla, ni lo que es dormir sin otro techo que el de las estrellas ni otras sábanas que la hierba». Y como Osuna tuvo universidad y los judíos se distinguieron tanto en el comercio y en la industria como en las ciencias, no podía faltar su profesor judío. Este fue Alonso de Gudiel, profesor de Escritura, detenido por la Inquisición el 27 de Marzo de 1572 y muerto en prisión, sin que se ocupasen de su proceso, al año siguiente. Había sido denunciado por León de Castro, profesor de Gramática jubilado de la universidad de Salamanca, de quien dice la historia que era «mezquino, maligno e irresponsable», y fue el mismo que denunció a fray Luis de León (de Cuenca, también judío), a los hermanos Grijalbo y a otros. En diciembre de 1533, desde París, Rodrigo Manrique, hijo del inquisidor general de igual nombre (eramita y arzobispo de Sevilla), dice en carta dirigida a Luis Vives: «Nuestro país es una tierra de envidia y de soberbia, y puedes agregar que también de barbarie, pues de hoy en más queda fuera de toda duda que nadie podrá poseer aquí cierta

cultura sin hallarse lleno de herejías, de errores y de taras judáicas, y así se ha impuesto el silencio a los doctos, y en cuanto a la ciencia, se ha infundido un gran terror».

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PROFESOR DE OSUNA

Debemos centrar históricamente este proceso. Durante la época de Cisneros había prosperado en España el erasmismo, es decir, la filosofía del gran Erasmo de Rotterdam, un espíritu liberal. Erasmista fue, por ejemplo, el lebrijano Antonio de Nebrija, de quien el mismo Erasmo de Rotterdam, en carta dirigida a Luis Vives, dice que «es el principal ornamento de la universidad de Alcalá de Henares». Pero esta universidad, precisamente por ello tal vez y porque el propio Cisneros era también de talante liberal, en sus primeras promociones dio unos que llamaremos liberales que pocos años después caerían bajo la Inquisición. El mismo Nebrija estuvo a punto de ser procesado por ésta por atreverse a corregir ciertos errores en la traducción de la Biblia de San Jerónimo, conocida con el nombre de «La Vulgata». Le salvó del proceso el cardenal Cisneros, y más tarde, cuando éste fue inquisidor general, le protegió decididamente. El propio emperador Carlos favoreció a los erasmistas, y luego se verá que muchos de los perseguidos por la Inquisición habían sido beneficiarios de cargos concedidos por Carlos I. Hasta 1529 fue inquisidor Rodrigo Manrique, también erasmista.

LA CAZA DEL ENEMIGO.

Se ha iniciado la caza del enemigo. Son particularmente sospechosos los conversos, es decir, los de sangre árabe o judía. En 1572, León de Castro, el profesor jubilado de Salamanca, denuncia a fray Luis de León, judío, y al profesor de la universidad de Osuna, Alonso de Gudiel, también judío. El inquisidor general Valdés dice: «Se ha puesto en claro que los que difunden la pestilencia luterana en Alemania son judíos». El 27 de Marzo de 1572 ingresa en prisión Alonso de Gudiel. Está demudado, vacilante y tembloroso. Los tribunales están bien organizados. Hay un juez de bienes y un notario de secuestros, que son los que deben levantar actas de las propie-

dades del procesado y administrarlas durante el tiempo que permanezca en la prisión. El abogado del fisco está encargado de velar por los intereses, el porcentaje, de la corona, asistido por el procurador del fisco. También hay dos capellanes, dos médicos y un barbero para atender al preso. Y hasta uno que es «el que gobierna el reloj» y que recibe un sueldo de 5.000 maravedises. Aparte de ellos, hay tres inquisidores, un fiscal, tres secretarios, un alguacil, un alcalde de cárceles, un mensajero, un portero, un tesorero, un ministro de Juzgado, un contador, un alcalde de la cárcel perpetua, un registrador. Entre todos cobran 1.350.000 maravedises, algo así como 28/30.000.000 de pesetas en su valor actual. Los tres inquisidores cobran unos 12.000.000, a cuatro cada uno. El mismo día 27 de Marzo de 1572 ha sido detenido fray Luis de León, y cinco días antes Grajal. Este Gaspar Grajal correría la misma suerte que el de Osuna. Era profesor de la Universidad de Salamanca y, arrojado a los calabozos de la Inquisición, enfermó y murió antes de ser juzgado. Otro profesor de Salamanca, Cantalapiedra, estuvo cinco años en la cárcel de 1572 a 1577, y por fin fue absuelto y puesto en libertad, aunque ya no volvió a ser profesor de hebreo ni de nada. De esta represión contra los profesores únicamente, pues, salió con vida fray Luis de León. Este permaneció en la cárcel desde 1572 a 1576, pero luego, en 1582, fue otra vez procesado y, al fin, puesto en libertad en 1584.

EL PROCESO.

La acusación es secreta. Al detenido se le interroga, y por las preguntas puede adivinar el procesado en qué consiste la acusación. Este no es el caso del de Osuna, Alonso de Gudiel, puesto que ni siquiera fue procesado. Los litigios en la inquisición son largos. En un principio, y en los casos de acusación como este, se le pregunta si tiene enemigos y, en caso afirmativo, que dé a los inquisidores una relación detallada de los mismos. La Inquisición sabe perfectamente que las envidias y los odios juegan un papel decisivo en un país como este en el que unas y otros son armas cotidianas. El mismo fray Luis de León, en carta del 18 de Abril de 1572, escribe desde la cárcel: «Tengo grande sospecha de que me han levantado un falso testimonio, porque sé que de dos años a esta parte se

han dicho y se dicen algunas cosas de mí que son mentiras manifiestas, y sé que tengo muchos enemigos». A Alonso de Gudiel se le pregunta, y él baja la cabeza y permanece en silencio. Le han dado pluma, papel y tintero. Hay que ponerse a pensar y dar el mayor número de nombres posibles, no vaya a olvidarse precisamente el del delator. ¿Y si fuera algún alumno resentido, alguna criada echada por ladrona? «Aquí la envidia y la mentira me tuvieron encerrado», escribiría fray Luis de León. Alonso de Gudiel tarda más de un mes en relacionar su lista de enemigos, y no porque tuviera muchos, sino porque teme que se le olvide alguno. No hace más que pensar. «He perdido la color y el apetito», le dice a los médicos de la Inquisición, y éstos hablan de flujos de humores y le sangran. Se acentúa la debilidad de Alonso de Gudiel y permanece horas enteras, días enteros tendido en el jergón, en silencio, con los ojos puestos en un ventanuco por el que entra un rayo de sol acompañado de los trinos de un canario. Un día escribe a un amigo suyo de Osuna, cuyo nombre no hace al caso y le dice: «Vuesa merced sabe cuán fidelísimo hijo soy de la Santa y Católica Iglesia y ferviente súbdito de Su Católica Majestad, mas si Dios Nuestro Señor fuere servido de mis sufrimientos para la salvación de mi alma, aquí he de entregarla...». Continuamente da relaciones de supuestos enemigos. Toda su preocupación consiste en que omita el nombre del delator, el cual, sin embargo, ya figuraba en la primera relación que entregara. Sólo tiene consigo un libro de oraciones. Su vida se va apagando paulatinamente, su cuerpo se consume. Sus cabellos encanecen y su barba blanquea. Un día no oye el canto del canario y pregunta al jefe de prisiones. Sabe que ha muerto, y él presiente que también su vida se acaba. No se mueve del jergón, no habla con nadie. El 16 de Abril de 1573 le encuentran muerto en su postura habitual, reclinado en el jergón. Un mes antes, el 7 de Marzo de 1573, fray Luis de León escribió a los inquisidores desde la cárcel: «Hace ya un año que estoy en esta cárcel, en todo el cual tiempo vuestas mercedes no han sido servidos de hacer publicación de testigos en mi negocio, ni darme lugar de entera defensa». Para Alonso de Gudiel ya no habría publicación de testigos ni entera defensa.

EL DUQUE DE OSUNA.

La revolución liberal y anticlerical fue la que triunfó en el siglo XIX y cuyo punto de partida fueron las Cortes de Cádiz. En ella, como se sabe, se anularon los señoríos y, naturalmente, el duque de Osuna tenía que verse afectado por ello. Resulta que a las tierras de señoríos se habían ido acumulando a través de los años otras tierras que eran comunales, de propios, es decir, propiedad de los Ayuntamientos o del pueblo, del municipio. Con este motivo surgieron numerosos pleitos. Pero la situación vino a complicarse cuando poco después, por la Ley de Mendizábal, se desamortizaron los bienes eclesiásticos, y más aún cuando pocos años más tarde por la Ley de Madoz se desamortizaron también los bienes de los Ayuntamientos. Todo esto tuvo como consecuencia la acumulación de la propiedad en manos de la nobleza y sus administradores, es decir, de aquellos que disponían de efectivo para acudir a las subastas que previamente habían sido programadas por las Juntas de Propietarios.

Como es lógico, este es un asunto bastante viscoso y no voy a referirme a Osuna, sino a Morón, que formaba parte del señorío del duque de Osuna. Allí aparece el duque de Osuna con un amillaramiento en reales de vellón de 139.295 en el año 1847, previo al trasvase de la propiedad que venimos comentando. Catorce años más tarde, en 1861, el duque de Osuna aparece en Morón de la Frontera con un amillaramiento de 263.125 reales de vellón. La propiedad, pues, se ha multiplicado casi por dos, ha aumentado en el 188 %. Sin embargo, estos incrementos son modestos, puesto que Villalón Daoiz pasa de 13.594 a 139.700, y Villalón Barriga de 4.627 a 62.726 con incrementos del 1.027 y 1.355 %, respectivamente. Si recordamos que el jornal de un gañán en aquellos tiempos era de un real o dos, ya podremos hacernos una idea de lo que representan tales amillaramientos. ¿Qué había ocurrido? Según el profesor Antonio Miguel Bernal, en su obra «La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas», Ariel, 1974, los Villalón eran los administradores en Morón de las tierras del señorío del ducado de Osuna y, al mismo tiempo, uno de los Villalón fue el juez que sustanció los pleitos de señorío del mencionado ducado de Osuna. De esta forma, las pretendidas reformas sociales que las Cortes de Cádiz trataban de imponer en el panorama de la propiedad agraria andaluza se vieron defraudadas.

La propiedad se acumuló y las tierras quedaron sin cultivar. Según Nicolo Pascazio, a principios de siglo había 13.000 hectáreas sin cultivar en Osuna, 20.000 en Utrera y cierto duque mantenía un coto de caza en Jerez de los Caballeros (Badajoz) de 22.000 hectáreas. (A este respecto puede consultarse «El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía», del profesor Sánchez Jiménez, Editorial Zyx, 1966). El diputado por Sevilla, Francisco Gómez Fernández, con respecto al decreto de la desamortización civil, decía en las Cortes que «con pretexto de socorro a los pobres, ha servido para lograr el repartimiento los poderosos y venir en breve a hacerse dueños de todo». Y por eso Ortega y Gasset, en el diario «El Sol», escribía el 20 de Marzo de 1919: «El problema agrario andaluz no puede reducirse a una política de pan y salarios. El problema agrario andaluz no es esencialmente económico, sino jurídico». Y una comisión de labradores de Osuna redactó un informe con fecha 20 de Diciembre de 1914, que se publicó en «La liga agraria» el 31 de Diciembre de igual año y que empezaba diciendo: «Trabajadores, despertad, que estais soñando. Acabar con el capital es matar la gallina de los huevos de oro. Si relegamos al olvido las enseñanzas de nuestros mayores respecto al origen de la humanidad y nos dedicamos a estudiar detenidamente los actos del hombre, llegamos forzosamente a la conclusión de que tiene mucho fundamento la teoría de Darwin acerca de dicho origen. En efecto, el hombre, como el simio, propende naturalmente a imitar y copiar cuanto ve, sin pararse a examinar si la copia se adapta bien a sus condiciones físicas, sociales y morales. Esta propensión es la causa más principal que ha impulsado a los obreros del campo a seguir los pasos y a imitar los actos que ejecutan los obreros industriales... Pero inficionados los obreros de Osuna de esas ideas de rebeldía que se vienen propagando en Europa desde hace ya muchos años, y que han contribuido seguramente a llevar a éste al estado en que hoy se halla, han querido precipitar el curso de su mejoramiento y lograr, por revolución, lo que sólo puede alcanzarse por evolución. A consecuencia de esto, y como primero de los pasos hostiles que se han de dar en el camino emprendido, plantearon la huelga general de principios del mes de Noviembre anterior, la cual se solucionó, como ustedes saben, firmándose entre labradores y obreros un contrato que éstos se apuntaron como un triunfo. Si, como cree de buena fe el 99 % de los obreros agrícolas asociados en

Osuna, el fin de su asociación fuera exclusivamente el mejoramiento económico y social, es indudable que por virtud de este contrato hubiera debido reinar la armonía...».

ALCALDE DE OSUNA DESTITUIDO.

Estamos en el primer cuarto del siglo presente. La revolución gaditana de 1868, llamada «La Gloriosa», introdujo por vez primera el sufragio universal, pero por la Ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878 y de la mano del andaluz Cánovas del Castillo, se dispuso que serían electores los españoles de más de 25 años que sean contribuyentes por la cuota mínima para el Tesoro de 25 pts. anuales por contribución territorial, o de 50 por subsidio industrial. El total del censo, en estas condiciones, era de 850.000 electores. El mismo Cánovas permitió en 1885 una reforma electoral que llevaron a cabo los liberales y por la que se suprimió el requisito de ser contribuyente, aunque se impuso que había que ser vecino de un municipio con dos años de residencia. De este modo, el censo se elevó a unos 4.800.000 electores. Hubo posteriormente alguna modificación, como la intervención del Tribunal Supremo en el caso de las actas protestadas, pero que no afectan para nada a lo esencial. Planteada así la cuestión, el partido gobernante tenía que valerse de diversos medios para ganar las elecciones, y uno de ellos, a nivel local, era la destitución de los alcaldes. En 1907, por ejemplo, el gobernador de Sevilla se dirige a La Cierva, ministro de la Gobernación, y le dice que en Sanlúcar «los liberales están apoyados por el alcalde, cuya sustitución urge para contrarrestarlos» y que «hay que tomar medidas en Osuna», y que «la victoria sólo será posible si se procesa a los alcaldes de Morón y Montellano como se ha procesado al de El Coronil». En ocasiones, los jueces plantean dificultades, como en Estepa, y dice: «Nuestra derrota es segura si el juez de Estepa, incondicional borbollista, continúa la campaña que en estos días ha iniciado de persecución de nuestros amigos. Esta campaña es facilísima tomando como pretexto el bandidismo, que crea allí una situación excepcional y que, a pretexto de imaginarios encubrimientos, permite a un juez hacer su libérrima voluntad». Estas destituciones también las piden los diputados, no solamente los gobernadores civiles, y en el mismo año 1907 un antiguo diputado, el cacique, se dirige al

ministro diciendo: «...Todo lo que haga está bien, si destituye al pillo de M... y en su lugar nombra a persona de su confianza, pues yo no me atrevo a indicársela porque pudiera vendernos... Destituido ese canalla, hijo de fraile, en los demás pueblos intervendremos la elección y ganaremos. Si destituye usted al alcalde M..., los demás alcaldes están destituidos. Les pasará como después que matan al jefe de una partida de ladrones». Pero parece que no se tomaron medidas, porque el jefe provincial del partido se lamenta con el ministro diciendo: «Siento lo ocurrido por no nombrar alcalde de Osuna y de Sanlúcar. El primer pueblo, de 5.500 votos, elige ahora diputado provincial con Morón, y calcule el efecto de abandonar este puesto en poder de los liberales. El segundo es un distrito donde hace 25 años vengo teniendo representación y, por lo mismo, uno de los que los liberales tienen más interés en coger para destrozarlo. Hoy mismo tienen allí un banquete al que van Borbolla y sus amigos». Era la época del caciquismo, que, según Maura, «es la expresión positiva y consuetudinaria de nuestro vergonzoso estado de incultura». Puget, en «Le gouvernement local en Espagne», dice: «Las disposiciones legislativas que hemos tenido que analizar parecen establecer, en general, una conciliación bastante feliz entre los intereses del Estado y los de los municipios. Sin embargo, al lado de cualidades incontestables, las leyes actuales (las de entonces) presentan graves defectos... pero es sobre todo en la práctica donde los defectos son mayores, *pues estas leyes son violadas constantemente*». Según Azcárate, la causa principal de estas violaciones reside en el hecho de tener que sustituir los Ayuntamientos en las épocas electorales, y cita, como ejemplo, un Ayuntamiento sustituido por no haber encendido todas las luces que debía. Pero si la administración local era mala en España, lo era mucho peor en Andalucía. Los gobernadores civiles se llevan las manos a la cabeza. Un gobernador civil pide el traslado a «*una ciudad que sea más europea*». Otro dice: «Aquí llevan todavía el moro dentro y son truchimanes con gualdrapas». Y otro dice: «Aquí se han comido alcantariillas y se han merendado adoquines, y hay delitos en los Ayuntamientos que se remontan a 1800». Todo esto se escribía en 1902/5. Un gobernador civil dice: «No importa que se destituya al alcalde, porque no hay concejal que quiera hacerse cargo de la Alcaldía y, además, todos son parientes o criados suyos».

Emilio MANSERA CONDE.

